

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE VICTORIA GUANAJUATO.

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 21:31 horas (nueve de la noche con treinta y un minutos) del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2021 (dos mil veintuno), reunidos en el Salón de Cabildos “Lic. Benito Juárez García”, ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal s/n, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, las y los CC. Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, Presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata; que de conformidad con los artículos 61,62 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 44, 46, 47 y 48 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria, Guanajuato se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida** **2.- Pase de Lista**. **3.- Declaración de Quórum Legal** **4.- Instalación Legal de la Sesión** **5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día** **6.- Aprobación del Acta de la Sesión** **Anterior**. **7.- Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Cuarta modificación de Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FISM) 2021 (Ramo 33 Fondo 1).** **8.- Clausura.**

NÚMERO 1.-BIENVENIDA. El Presidente Municipal da la bienvenida. -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía, a solicitud del Presidente Municipal realiza el pase de lista correspondiente Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal; Lic. Cindy Yaqueline López Escudero, Síndico Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Ing. Francisco Daniel Cornejo García, T.S.U. María Amparo Reséndiz García, Ing. José Alfonso Zúñiga Chavero, Lic. Érika Salinas Trejo, Ing. Artemio Casas González, Profr. J. Martín Hernández Quiroz, Profra. Ma. Guadalupe Arvizu Olvera, Lic. Verónica Rincón Mata, participando la totalidad del H. Ayuntamiento. -----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de confirmar la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Martha Patricia Casas Mejía informa al Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, de la existencia del Quórum Legal. El presidente Municipal declara Quorum Legal para sesionar. -----

NÚMERO 4.- Instalación Legal de la Sesión. Con el Quórum Legal existente, el Lic. Juan Diego Ramírez Rincón, presidente Municipal, declara legalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

NÚMERO 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del día. -----

NÚMERO 6.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Acta de la Sesión Anterior. -----

NÚMERO 7.- Presentación, análisis y aprobación de la propuesta de Cuarta modificación de Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FISM) 2021 (Ramo 33 Fondo 1). -----

El Presidente Municipal Lic. Juan Diego Ramírez Rincón hace la apertura del tema haciendo referencia que la pasada Administración tenía proyectos aprobados y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado de Guanajuato se pudo convenir con una aportación cincuenta – cincuenta lo que nos permite agregar nuevas obras en beneficio del Municipio de Victoria. -----

Solicitando la presencia de la Tesorera Municipal T.C. Karla Griselda López Estrada para exponer el punto quien a través de una presentación electrónica aborda el tema de manera clara y precisa, respondiendo puntualmente a las preguntas que los regidores le hacen. -----
El regidor Ing. Artemio Casas González solicita que su participación quede asentada en el acta; “ Pues yo creo que quien está a la cabeza de la Administración Pública siempre va a mover lo que esté a su alcance para lograr bajar recursos, eso está perfectamente bien, que bueno que se esté haciendo, yo creo que queda a responsabilidad de los titulares de las diferentes áreas administrativas, en este caso de Obra Pública, que la obra que se haga se realice con calidad, tarde o temprano se iba a tocar ese tema y el día de hoy yo lo quiero tocar, quiero que se quede asentado en el acta, yo creo que a muchos de nosotros si no es que a la mayoría, nos han externado algunas inconformidades que hubo con respecto a la obra de rehabilitación del drenaje, en alguna ocasión el Director de Agua Potable decía que esta obra pública era cien por ciento inversión de la Comisión Estatal del Agua y que el agua Municipio no estaba facultado para hacer observaciones al respecto, y nosotros por ejemplo en una ocasión hablabamos que si es facultad del municipio dado que el Municipio en el artículo 115 de la Constitución tiene a su cargo el tema del tratamiento de las aguas residuales, entonces si es facultad del municipio hacer ese tipo de observaciones y ya sea que la obra haya sido contratada por la Comisión Estatal del Agua pues aun así se tiene que levantar la voz para que el recurso quede a satisfacción del Municipio y obviamente de los ciudadanos que a final de cuentas son los destinatarios del servicio, luego me llama la atención que en el concentrado que nos da el Director de Obra Pública pues nos habla de una diferencia de la obra de drenaje con una inversión de \$16,090,199.00 (dieciséis millones noventa mil ciento noventa y nueve pesos) de los cuales la aportación del FAIS es \$2,100,000.00 (dos millones cien mil pesos) esa Obra si lleva aportación Municipal y yo lamentablemente si levanto la voz porque mucha gente lo ha externado de aquí de cabecera y sí hay mucho sentir, mucha molestia porque las calles donde impacto la obra están en pésimas condiciones, hay registros que se cambiaron prácticamente, hay descargas domiciliarias que están en hundimiento derivado de la obra y el material que se utilizó en las juntas para el adoquín, pues si ustedes se dan cuenta ya están deslavándose en la mezcla, eso nos pone en evidencia que en la proporción de la mezcla no está en la proporción de la

necesaria que debería, entonces a mí sí me gustaría proponer al Ayuntamiento que nos diéramos a la tarea de dar un recorrido con el Director de Obras Públicas en las calles donde tuvo impacto la obra y levantáramos las evidencias para que esto se corrija, hace unos días me tomé el atrevimiento de compartir al grupo del Ayuntamiento la queja de un ciudadano y ni cómo decirle que no porque yo fui testigo del día domingo del registro que se botó en la esquina chata y obviamente se saturó el drenaje que corrió a la altura del profesor Fausto y pues cómo decirle no es cierto, porque la coladera estaba levantada y prácticamente se corrigió hasta el martes, entonces yo en ese sentido si me gustaría que se pusieran las cartas sobre la mesa y que pudiéramos hacer un recorrido, digo nada nos cuesta y la ciudadanía lo va a ver bien, va a ver que si nos interesa que esto se corrija y si es ahora el momento, pues es reciente, yo creo que se puede aplicar el tema de la garantía.”

El presidente Municipal responde que no se ha recibido las obras por inconsistencias, existen dos obras una es el del drenaje y otra es la de agua y que por eso que se siguen haciendo reparaciones en la calle. Hace de conocimiento también que le llegó un oficio en el tema de drenaje para realizar un bacheo al que no le encontró sentido pues se seguirán abriendo las calles para la obra de agua, las calles al ser muy viejas no tienen terraplén y están sobre tierra negra y eso también es lo que provoca que existan los hundimientos, más no es justificación, repite que la obra no está recibida y que velará siempre en beneficio de la ciudadanía, y quiere que esta administración se recuerde como una que hizo obras de calidad y de impacto en todas las comunidades y cabecera del Municipio. Menciona que está en la mejor disposición de realizar este recorrido, pero todavía está en proceso la recepción de la obra. Por tanto, se somete a votación la Cuarta Modificación de Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FISM) 2021 (Ramo 33 Fondo 1).

ACUERDO. Sometido se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la propuesta de Cuarta Modificación de Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FISM) 2021 (Ramo 33 Fondo 1).

NÚMERO 8.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar y una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del orden del día del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021 – 2024, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria y válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados, para los efectos legales a que haya lugar siendo las 10:22 horas. (diez de la noche con veintidós minutos), del día 29 de noviembre del año 2021, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **-DAMOS FE**


LIC. JUAN DIEGO RAMÍREZ RINCÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. CINDY YAQUELINE LÓPEZ ESCUDERO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES





ING. FRANCISCO DANIEL CORNEJO GARCÍA



T.S.U. MARÍA AMPARO RESÉNDIZ GARCÍA



ING. JOSÉ ALFONSO ZÚNIGA CHAVERO



LIC. ÉRIKA SALINAS TREJO



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ



PROFR. J. MARTÍN HERNÁNDEZ QUIROZ



PROFRA. MA. GUADALUPE ARVIZU OLVERA



LIC. VERÓNICA RINCÓN MATA



MARTHA PATRICIA CASAS MEJÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Nuevas Acciones Convenidas
Acciones Especiales
Acciones Previamente Autorizadas
Acciones Previamente autorizadas pero modificadas

Propuesta de obra

APORTACIÓN FISM	RUBRO	TIPO DE ACCIÓN	MODALIDAD	COMUNIDAD	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL IMPAL	TOTAL RUBROS	DIFERENCIA
\$ 28,012,202.00	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	SANITARIOS PSBMC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE TANGULO DE LA ETAPA	TANGULO	\$ 148,928.47		\$ 74,464.24	\$ 74,464.23	\$ 74,464.23	\$ 28,012,202.00	-
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE CALIQUIL DE IMPERIO DE LA ETAPA	CALIQUIL DE IMPERIO	\$ 220,206.51		\$ 110,103.25	\$ 110,103.25	\$ 110,103.25		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PANAJES	\$ 289,214.35		\$ 144,607.18	\$ 144,607.17	\$ 144,607.17		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MISTIA DEL TIGRE	\$ 77,848.44		\$ 38,924.22	\$ 38,924.22	\$ 38,924.22		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE ALAMOS DE MARTINEZ DE LA ETAPA	ALAMOS DE MARTINEZ	\$ 148,928.47		\$ 74,464.24	\$ 74,464.23	\$ 74,464.23		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PANCHO VIEJO (ESPIRO SANTO)	\$ 148,928.47		\$ 74,464.24	\$ 74,464.23	\$ 74,464.23		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE EL TERESAQUE DE LA ETAPA	EL TERESAQUE	\$ 77,848.44		\$ 38,924.22	\$ 38,924.22	\$ 38,924.22		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE PUERTO DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PUERTO DE SAN JUAN	\$ 148,928.47		\$ 74,464.24	\$ 74,464.23	\$ 74,464.23		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MULLILLO DE SAN JUAN	\$ 77,848.44		\$ 38,924.22	\$ 38,924.22	\$ 38,924.22		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	LA GARAHONCA	\$ 77,848.44		\$ 38,924.22	\$ 38,924.22	\$ 38,924.22		
\$ 28,012,202.00	SERVICIOS BÁSICOS	SISTEMA DE AGUA	APLICACIÓN DE ELECTROFILTO DE MUYERES EN LA COMUNIDAD DE MUYERES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MUYERES DEL MUNICIPIO	\$ 726,161.62		\$ 363,080.81	\$ 363,080.81	\$ 363,080.81	\$ 28,012,202.00	-
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MUYERES DEL MUNICIPIO	\$ 288,448.14		\$ 144,224.07	\$ 144,224.07	\$ 144,224.07		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA LOCALIDAD DE MUYERES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MUYERES DEL MUNICIPIO	\$ 279,224.84		\$ 139,612.42	\$ 139,612.42	\$ 139,612.42		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PANAJES	\$ 622,456.68		\$ 311,228.34	\$ 311,228.34	\$ 311,228.34		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MAYORADO SAN JUAN	\$ 407,163.24		\$ 203,581.62	\$ 203,581.62	\$ 203,581.62		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			APLICACIÓN DE ELECTROFILTO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
\$ 28,012,202.00	AGUA Y SANEAMIENTO	SISTEMA DE AGUA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MUYERES DEL MUNICIPIO	\$ 726,161.62		\$ 363,080.81	\$ 363,080.81	\$ 363,080.81	\$ 28,012,202.00	-
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MUYERES DEL MUNICIPIO	\$ 288,448.14		\$ 144,224.07	\$ 144,224.07	\$ 144,224.07		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MUYERES DEL MUNICIPIO	\$ 279,224.84		\$ 139,612.42	\$ 139,612.42	\$ 139,612.42		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PANAJES	\$ 622,456.68		\$ 311,228.34	\$ 311,228.34	\$ 311,228.34		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MAYORADO SAN JUAN	\$ 407,163.24		\$ 203,581.62	\$ 203,581.62	\$ 203,581.62		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
			CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PEREPE	\$ 2,632,196.16		\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08	\$ 1,316,098.08		
\$ 28,012,202.00	URBANIZACIÓN	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS	CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	LOS PEREPEOS	\$ 6,228,869.93		\$ 2,712,414.40	\$ 2,712,414.40	\$ 2,712,414.40	\$ 28,012,202.00	-
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MESAQUE DEL TIGRE	\$ 1,445,775.39		\$ 722,887.69	\$ 722,887.69	\$ 722,887.69		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	LA ESTANCA	\$ 2,348,552.70		\$ 1,174,276.35	\$ 1,174,276.35	\$ 1,174,276.35		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	NEGRITOS	\$ 1,950,765.51		\$ 975,382.75	\$ 975,382.75	\$ 975,382.75		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	PAJILLAS	\$ 2,088,100.68		\$ 1,044,050.34	\$ 1,044,050.34	\$ 1,044,050.34		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	LAG TRUJES	\$ 1,483,105.95		\$ 741,552.97	\$ 741,552.97	\$ 741,552.97		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	MESA DE LA CANTERA	\$ 719,888.96		\$ 359,944.48	\$ 359,944.48	\$ 359,944.48		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	VICTORIA	\$ 943,796.52		\$ 471,898.26	\$ 471,898.26	\$ 471,898.26		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	VICTORIA	\$ 943,796.52		\$ 471,898.26	\$ 471,898.26	\$ 471,898.26		
			CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LA ETAPA	VICTORIA	\$ 943,796.52		\$ 471,898.26	\$ 471,898.26	\$ 471,898.26		
\$ 28,012,202.00	GASTOS INDIRECTOS	N/A	MANUTENCIÓN		\$ 885,385.88		\$ 442,692.94	\$ 442,692.94	\$ 442,692.94	\$ 28,012,202.00	-
			MANUTENCIÓN		\$ 885,385.88		\$ 442,692.94	\$ 442,692.94	\$ 442,692.94		

MANEJO DE RECURSOS	\$ 28,012,202.00
RECURSOS	\$ 28,012,202.00
DIFERENCIA	\$ -